

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, septiembre 15 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo indicado en el artículo 509 del Código General del Proceso, del trabajo de partición presentado por los apoderados de las partes, córrase traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días.

El link donde pueden consultar el trabajo de partición es:

[026. ALLEGA PARTICION.pdf](#)

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb37878902f21d03318cce89551294038c2d64992ace1a5db587900f5f626a74**

Documento generado en 21/09/2022 05:43:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>